



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001573-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales en un operativo público, así como a realizar diversas acciones relacionadas con los agentes medioambientales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001573 a PNL/001575.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En los últimos años, los incendios forestales en Castilla y León han alcanzado una magnitud y frecuencia alarmantes, con graves consecuencias medioambientales, económicas y sociales. Cabe recordar que en el verano de 2021 el incendio de Navalacruz, en Ávila, con más de 22.000 hectáreas quemadas, era por entonces el mayor incendio de la historia en nuestra Comunidad. Al año siguiente el incendio en Losacio (Zamora), con más de 30.000 hectáreas calcinadas, se situaba por encima del incendio de Navalacruz, añadiendo la desgraciada muerte de 4 personas. Al que habría que añadir un mes antes el incendio en La Culebra, con más de 28.000 hectáreas quemadas.



En el presente verano de 2025, han sido más de 160.000 hectáreas las calcinadas, volviendo a situar este verano como el peor de la historia. Por desgracia se vuelve a superar el récord de terreno quemado en un solo incendio, unas 37.000 hectáreas, en el incendio de Molezuelas. Estos incendios también han supuesto la pérdida de 4 vidas, dos profesionales y dos voluntarios.

Frente a la amenaza de los incendios hay un colectivo que se encuentra en primera línea de actuación: los agentes forestales, peones de montes y demás personal que forma parte del operativo de prevención y extinción de incendios.

Son quienes se adentran en los frentes de fuego, en situaciones extremas, con altas temperaturas, humo, estrés y riesgos físicos evidentes.

Los agentes medioambientales y forestales desempeñan un papel esencial en la detección temprana de incendios, coordinación sobre el terreno, labores de investigación y protección del entorno. Su conocimiento del territorio, su formación y su experiencia resultan fundamentales para una gestión eficaz de las emergencias forestales.

El esfuerzo y compromiso de todos y cada uno de los miembros integrantes del operativo de extinción de incendios y emergencias queda fuera de toda duda. Son los mejores profesionales y los peor dotados y pagados.

Tras los incendios ocurridos estos años, ha quedado en evidencia, de forma muy clara, la carencia de medios y la falta de organización y coordinación por parte de la Junta de Castilla y León, algo que los profesionales han venido denunciando hace tiempo, y a principios de verano de este año volvieron a ponerlo de manifiesto. Como siempre la Junta de Castilla y León hizo caso omiso.

Las diferentes reivindicaciones que a lo largo del tiempo han venido haciendo estos profesionales siempre han caído en saco roto, el PP les ha ninguneado en todo momento, así lo han manifestado en reiteradas ocasiones los representantes de los trabajadores, pidiendo la dimisión del Consejero de Medio Ambiente la totalidad de los sindicatos. "No se puede tener un dispositivo del siglo XIX para cubrir un incendio del siglo XXI" han denunciado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Transformar el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León en un Operativo público, permanente y estable durante todo el año, antes del 31 de diciembre de 2025.

2. Reconocer la categoría profesional de Bombero Forestal en Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2025, conforme a la Ley 5/2024, de 8 de noviembre.

3. Aprobar la actualización del Decreto 89/2004 que regula el sistema de guardia, en el plazo de un mes, en cumplimiento del Real Decreto-ley 15/2022 y del Acuerdo con el Diálogo Social de 27 de septiembre de 2022, y de acuerdo con los agentes sociales.

4. Cubrir, antes del 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente.



5. Incrementar los medios materiales, con una mayor modernización del equipamiento, así como una planificación eficiente basada en criterios técnicos.

6. Una mayor coordinación y formación continua, tanto dentro del operativo como en otros cuerpos de emergencia.

7. Proceder, antes del 31 de diciembre de 2025, a la cobertura de las plazas existentes en las Relaciones de Puesto de Trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes".

Valladolid, 16 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán